



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

16 OCT 2014

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0023274/2014

VISTO

Lo solicitado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y planeamiento, respecto de contratar la prestación del servicio de limpieza para el Edificio de Ciencias I, los Auditorios ubicados en Ed. Ciencias II e Integrador de esta Facultad, el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), Planta Baja del Dpto. de Química Orgánica y Dpto. de Farmacología, mediante **Licitación Privada UNC 36/14**.

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en el Dictamen emitido el pasado 02 de octubre;

Lo informado por el Área Económico Financiera precedentemente;

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma “**MASTER FRESH SRL CUIT 30-71004071-7**” el renglón 1 (uno) referido a la prestación de un servicio de limpieza para el Edificio de Ciencias I, los Auditorios, Plata Baja del Dpto. de Química Orgánica y Dpto. de Farmacología, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, a partir del 01/11/2014 y hasta el 30/09/2015, por un valor hora hombre de **\$64,36** (sesenta y cuatro con 36/100) que asciende a la suma total Anual de **\$440029,32 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil Veintinueve con 00/100)**, por ser la de menor precio unitario y cumplir con los requerimientos del pliego.

ARTICULO 2º.- Abonar la Licitación Privada sustanciada a través del expediente de referencia, en lo que corresponde a Edificio de Ciencias I y los Auditorios con sus baños con partidas asignadas por Ord.HCS 1/11.

ARTICULO 3º.- Abonar el Servicio para el CEQUIMAP con partidas de Recursos Propios de dicho Centro.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

ARTICULO 4º.- Abonar el Servicio para el Dpto. de Farmacología con fondos disponibles en la Dependencia.

ARTICULO 5º.- Abonar el Servicio para el Dpto. de Química Orgánica – Planta Baja 50% con fondos disponibles en la dependencia y 50% con Fondos Participados del Dpto. de Química Orgánica.

ARTICULO 6º.- Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma “**MASTER FRESH SRL CUIT 30-71004071-7**”, el renglón 2(dos) referido a la prestación de servicios adicionales con un máximo de hasta 400 horas anuales a fin de cubrir la falta eventual de personal propio de esta Dependencia, para el período comprendido entre el 01/11/2014 y hasta el 30/09/2015, las que se encuentran bonificadas, y que se ajustan a las especificaciones técnicas y a las necesidades solicitadas.

ARTICULO 7º.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nro.:
mf/SB

1310

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC